Bogotá D.C., septiembre 07 de 2022

Señor(a)
YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ
Calle 19 Sur 69 C 17
CP: 110851
Email: cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co
Bogota - D.C.

REF: Respuesta al radicado 202261202330772. Solicitud concepto de la necesidad y ubicación de los puentes peatonales y-o vehiculares a cargo de la alcaldía local de Kennedy

Respetada alcaldesa Yeimy Agudelo:

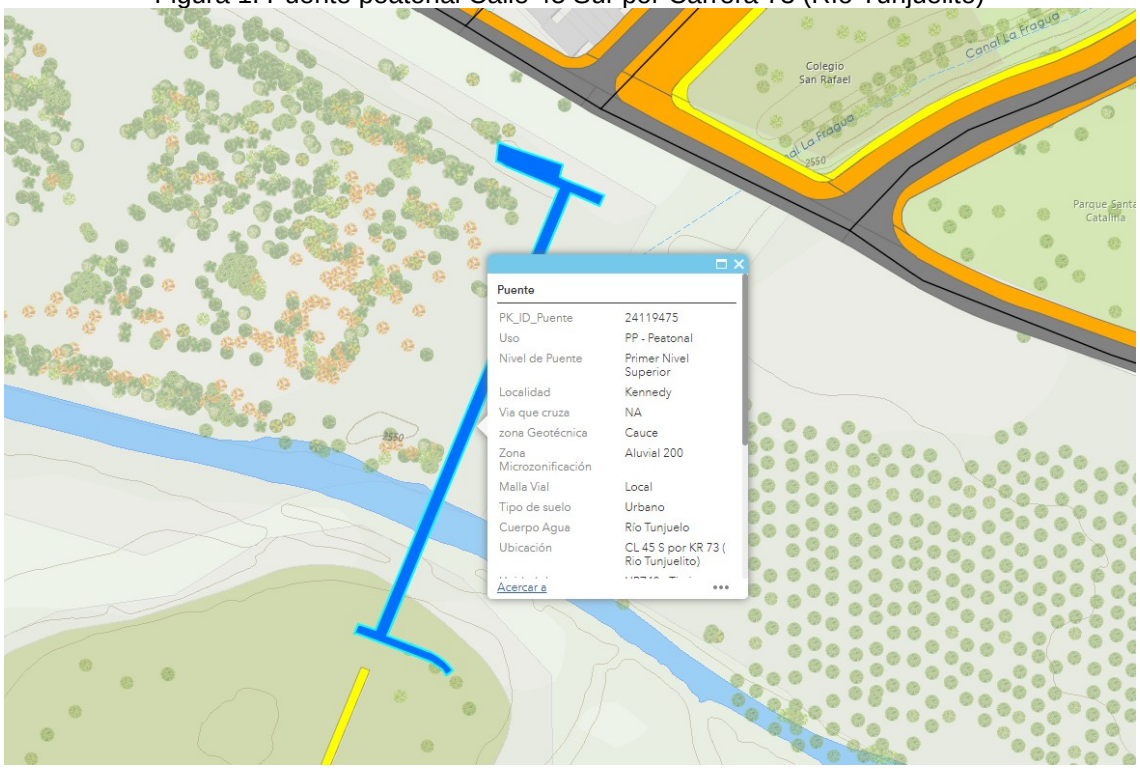
Cordial saludo, en atención al radicado de la referencia, con relación a la solicitud de *"Concepto de la necesidad y ubicación de los puentes peatonales y-o vehiculares a cargo de la alcaldía local de Kennedy"*, una vez realizada la visita de campo el día viernes 2 de septiembre de 2022 por parte de la Subdirección de Infraestructura de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), a continuación, nos permitimos realizar un análisis de la infraestructura de los puentes existentes de la localidad de Kennedy mencionados en la solicitud de referencia:

PUENTE CALLE 45 SUR POR CARRERA 73 (RÍO TUNJUELITO)

Se analizaron condiciones de accesibilidad y auscultación visual del puente localizado en la Calle 45 Sur por Carrera 73, sobre el río Tunjuelito identificado con PK_ID_Puente 24119475. Corresponde a un puente peatonal de aproximadamente 150 metros de longitud. Este puente conecta lugares importantes de la zona como el Colegio San Rafael y el Parque Santa Catalina con el Parque Timiza (sector Villa del Río).

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Figura 1. Puente peatonal Calle 45 Sur por Carrera 73 (Río Tunjuelito)



Fuente: Inventario Malla Vial - IDU

CONDICIÓN ACTUAL:

- Es un puente en concreto con barandas metálicas, presenta grietas transversales y longitudinales, adicionalmente las barandas se encuentran oxidadas.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Figura 2. Condición Actual puente peatonal Calle 45 Sur por Carrera 73 (Río Tunjuelito)



Fuente: Elaboración propia.

- El puente cuenta con escaleras y rampas de acceso, las cuales se encuentran desgastadas, presentan grietas, adicionalmente, las barandas se encuentran oxidadas.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Figura 3. Rampas y escaleras de acceso al Puente Peatonal Calle 45 Sur por Carrera 73 (Río Tunjuelito)



Fuente: Elaboración propia.

- En los accesos al puente se presentan desniveles y grietas en las escaleras que no garantizan la accesibilidad de los peatones y genera un riesgo para los peatones y un obstáculo para las personas con movilidad reducida.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Figura 4. Estado de Rampas y escaleras de acceso al Puente Peatonal Calle 45 Sur por Carrera 73 (Río Tunjuelito)



Fuente: Elaboración propia.

- Por este puente transitan peatones en especial los estudiantes del Colegio San Rafael, además se evidenció el paso de bicicletas y bicicletas eléctricas.

- Aguas arriba del paso peatonal se encuentra un paso en la Carrera 72J con Calle 57B Sur localizado aproximadamente a 900 metros y aguas abajo del paso peatonal se encuentra un paso sobre la Avenida Ciudad de Villavicencio el cual se localiza aproximadamente a 350 metros.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Figura 5. Paso peatonal Avenida Ciudad de Villavicencio.



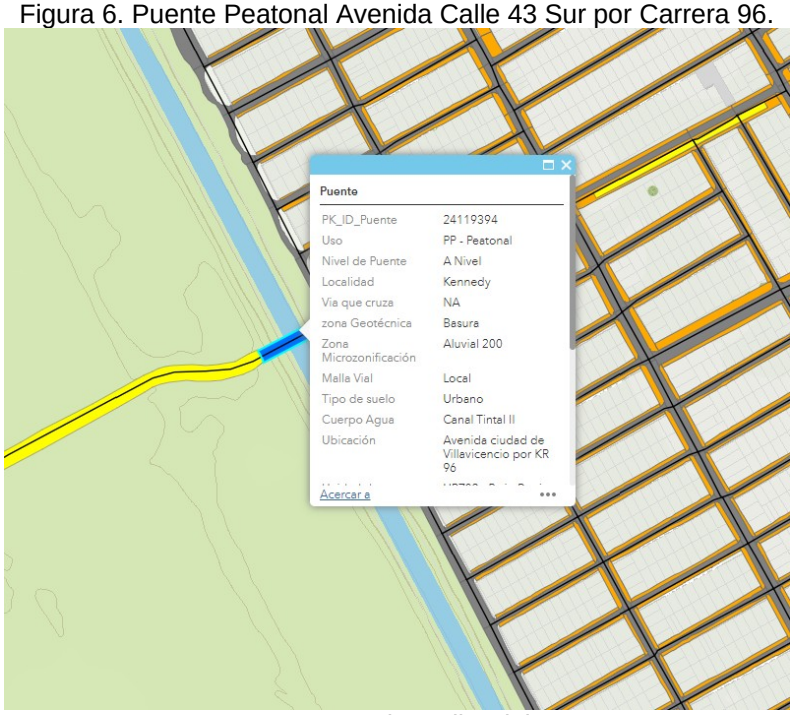
Fuente: Elaboración propia.

PUENTE AVENIDA CALLE 43 SUR POR CARRERA 96

Se analizaron condiciones de accesibilidad y auscultación visual del puente a nivel localizado en la Avenida Calle 43 Sur por Carrera 96 en la localidad de Kennedy, identificado con el PK_ID_Puente 24119394. Es un puente peatonal de aproximadamente 50 metros de longitud. Este puente conecta la Carrera 96 con la Carrera 95A.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Figura 6. Puente Peatonal Avenida Calle 43 Sur por Carrera 96.



Fuente: Inventario Malla Vial - IDU

CONDICIÓN ACTUAL

- Puente en concreto con barandas metálicas, estructuralmente está conformado por dos puentes uno por sentido como se muestra en la siguiente figura.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Figura 7. Puente Peatonal Avenida Calle 43 Sur por Carrera 96.

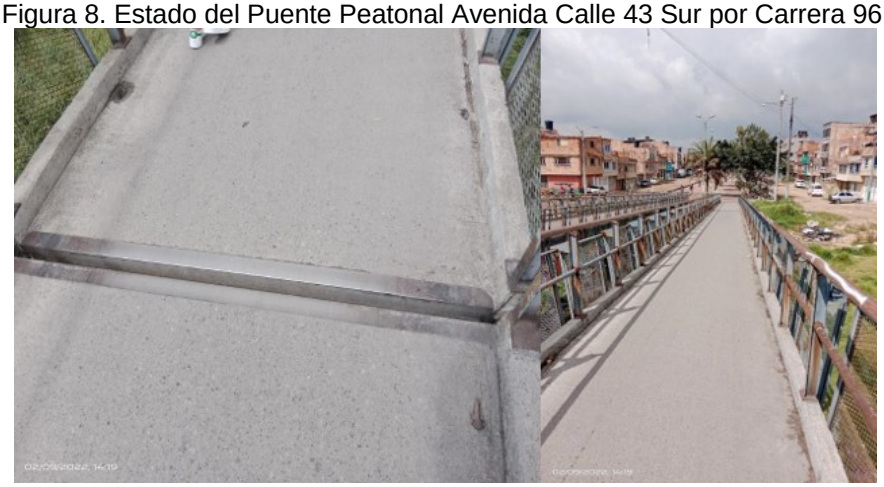


Fuente: Elaboración Propia.

- Actualmente, se presentan desniveles en las losas del puente siendo esto un riesgo para las personas que transitan por este puente. Además, las barandas se encuentran oxidadas.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Figura 8. Estado del Puente Peatonal Avenida Calle 43 Sur por Carrera 96.



Fuente: Elaboración Propia.

- En el acceso occidental del puente no se evidencian drenajes, por esta razón se presentan empozamientos en esta zona como se evidencia en la siguiente figura.

Figura 9. Estado del Puente Peatonal Avenida Calle 43 Sur por Carrera 96.



Fuente: Elaboración Propia.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

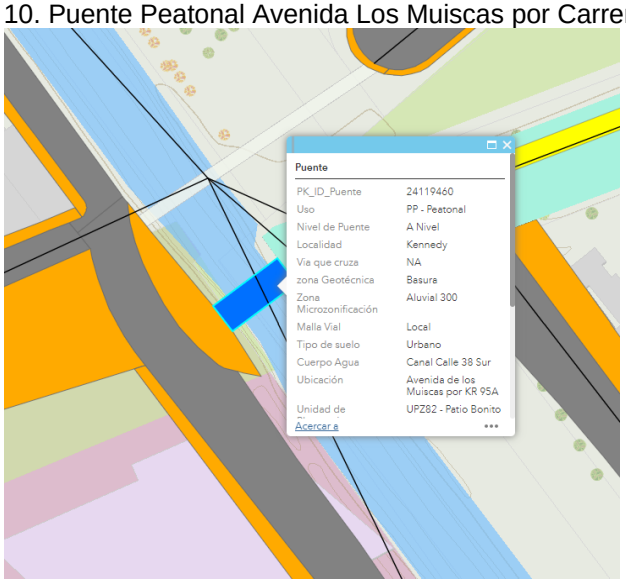
- Se evidenció presencia de bicicletas y peatones, teniendo en cuenta que en esta zona se encuentran lugares importantes como el Colegio Jazmín Occidental, Parque Dindalito Bella Vista, Trebolis El Porvenir Centro Comercial. Además, se debe tener en cuenta que en esta zona se encuentra el Patio Taller del Metro de Bogotá.

- Aguas arriba del paso peatonal se encuentra un paso compartido con vehículos sobre la Avenida Carrera 68B localizado aproximadamente a 900 metros, aguas abajo del puente no hay pasos peatonales cercanos.

PUENTE AVENIDA DE LOS MUISCAS POR CARRERA 95A

Se analizaron condiciones de accesibilidad y auscultación visual del puente a nivel localizado en la Avenida de los Muiscas por carrera 95A en la localidad de Kennedy, identificado con el PK_ID_Puente 24119460. Es un puente peatonal de aproximadamente 15 metros de longitud. Este puente conecta la Calle 37 Sur y Calle 38 Sur.

Figura 10. Puente Peatonal Avenida Los Muiscas por Carrera 95A



Fuente: Inventario Malla Vial - IDU

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

CONDICIÓN ACTUAL

- Puente en estructura metálica, con barandas metálicas las cuales se encuentran oxidadas, estructuralmente está conformado por dos puentes uno por sentido como se muestra en la siguiente figura.

Figura 11. Puente Peatonal Avenida Los Muiscas por Carrera 95A.



Fuente: Elaboración Propia.

- Se evidenció presencia de peatones, bicicletas, mototaxis y motos, ya que en esta zona se encuentran lugares importantes como el Colegio Cafam Bellavista, el Centro de Desarrollo Comunitario Bellavista, los Condominios Bellavista, el Parque Dindalito Bellavista, entre otros.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Figura 12. Puente Peatonal Avenida Los Muiscas por Carrera 95A.



Fuente: Elaboración Propia.

- Aguas arriba del paso peatonal se encuentra un paso en la Carrera 93C con Calle 38 Sur localizado aproximadamente a 180 metros y aguas abajo del paso peatonal se encuentra un paso sobre la Carrera 99A con Calle 38 Sur el cual se localiza aproximadamente a 530 metros.

Teniendo en cuenta lo anterior la Subdirección de Infraestructura de la Secretaría Distrital de Movilidad, después de realizar el análisis de cada uno de los puentes mencionados considera que es necesario realizar un mejoramiento o adecuación de estos, garantizando condiciones de accesibilidad y seguridad vial para todos los actores que transitan por estos puentes. Asimismo, no se evidencia la pertinencia de reubicar estos puentes teniendo en cuenta que son conexiones importantes de cada una de las zonas, y según lo evidenciado en la visita técnica, los tres puentes analizados tienen gran afluencia de peatones y ciclistas, considerando estos pasos sobre cuerpos de agua necesarios en la localidad de Kennedy.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Finalmente, de acuerdo con la valoración visual, se considera que los puentes deben ser priorizados teniendo en cuenta las condiciones de infraestructura que presentan como se mencionaba anteriormente, la falta de drenajes en los accesos al puente, los desniveles que se presentan en las losas y escaleras o rampas de acceso a los puentes, presentan dificultades para el acceso de los peatones especialmente a las personas con movilidad reducida. Así mismo se recomienda mejorar la iluminación en los tres puentes.

Cordialmente,



Diego Andres Suarez Gomez
Subdirector de Infraestructura
Firma mecánica generada en 07-09-2022 09:38 PM

Cc Mauricio Alfonso -- No Registra CP: Mauricio.alfonso@gobiernobogota.gov.co-(Bogota-D.C.)cc Jose Quiroga -- No Registra CP: Jose.quiroga@gobiernobogota.gov.co-(BOGOTA-D.C.)

Revisó: Henry Vladimir Cruz Cruz – Subdirección de Infraestructura
Elaboró: Angelica Lorena Nino Torres-Subdirección De Infraestructura

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"